



Unión Europea

*Informe de Evaluación del
Programa Operativo FEDER de
Cantabria 2014-2020.
Anualidad 2017*



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Programa Operativo 2014-2020
una manera de hacer europa



Mayo de 2017

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	4
1.1. <i>Objetivo y alcance de la evaluación</i>	4
1.2. <i>Metodología de la evaluación</i>	8
1.2.1. <i>Análisis documental</i>	9
1.2.2. <i>Herramientas de recogida de información</i>	12
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	13
3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN-MARCO LÓGICO.....	15
4. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS	40
4.1. <i>Eficacia</i>	41
4.2. <i>Marco de rendimiento</i>	48
5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD	49
5.1. <i>Objetivo Temático 1</i>	49
5.2. <i>Objetivo Temático 2</i>	52
5.3. <i>Objetivo Temático 3</i>	55
5.4. <i>Objetivo Temático 4</i>	58
5.5. <i>Objetivo Temático 9</i>	61
5.6. <i>Objetivo Temático 10</i>	64
6. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS.....	67
7. ACCIONES PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EXANTE	69
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES	70
8.1. <i>Partenariado y gobernanza multinivel</i>	70
8.2. <i>Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación</i>	71
8.2.1. <i>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	71
8.2.2. <i>No discriminación</i>	72
8.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	73
9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	74
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	75
10.1. <i>Conclusiones</i>	75
10.2. <i>Recomendaciones</i>	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tabla tipo de metodología de los indicadores de resultado	40
Tabla 2: Explicación metodológica campos del cálculo indicadores de resultado comunes y específicos.....	40
Tabla 3. Resultados anuales del indicador R001J: PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D.....	41
Tabla 4. Resultados anuales del indicador R002: GASTO EN I+D s/PIB EN EMPRESAS	41
Tabla 5. Resultados anuales del indicador R001E EMPRESAS CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS QUE COOPERAN CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS	41
Tabla 6: Eficacia indicadores de resultados OT1	42
Tabla 7. Resultados anuales del indicador R014 USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LAS EMPRESAS.....	42
Tabla 8. Resultados anuales del indicador R025: USO DE LAS PÁGINAS WEB DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O SERVICIOS PÚBLICOS	43
Tabla 9: Eficacia indicadores de resultados OT2.....	43
Tabla 10. Resultados anuales del indicador R031B CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CANTABRIA.....	43
Tabla 11. Resultados anuales del indicador R036B INTENSIDAD EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INNOVACION44	
Tabla 12: Eficacia indicadores de resultados OT3.....	44
Tabla 13. Resultados anuales del indicador R044K: CONSUMO DE ENERGÍA FINAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA Y EN EL TERCIARIO SOBRE EL EMPLEO	45
Tabla 14. Resultados anuales del indicador R048B NÚMERO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....	45
Tabla 15: Eficacia indicadores de resultados OT4.....	46
Tabla 16. Resultados anuales del indicador R097 EVOLUCION DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA POBLACIÓN RURAL MAYOR DE 65 AÑOS DEL ÁREA SANITARIA	46
Tabla 17. Resultados anuales del indicador R090A: Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria	47
Tabla 18. Resultados anuales del indicador R090B: Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria.....	47
Tabla 19: Eficacia indicadores de resultados OT10.....	47
Tabla 20. Marco de Rendimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020	48
Tabla 21 Indicadores productividad comunes y específicos del Objetivo Temático 1	49
Tabla 22 Órganos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 1.....	51
Tabla 23 Escenario financiero en el Objetivo Temático 1	51
Tabla 24 Indicadores productividad asociados al Objetivo Temático 2	52
Tabla 25. Órganos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 2.....	54
Tabla 26 Escenario financiero en el Objetivo Temático 2	54
Tabla 27 Indicadores productividad Objetivo Temático 3	55
Tabla 28 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 3	57
Tabla 29 Escenario financiero en el Objetivo Temático 3 en el Programa Operativo Regional de FEDER	58
Tabla 30 Indicadores productividad del Objetivo Temático 4.....	58
Tabla 31 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 4	60
Tabla 32 Escenario financiero en el Objetivo Temático 4 en el Programa Operativo Regional de FEDER	60
Tabla 33 Indicadores productividad Objetivo Temático 3	61
Tabla 34 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 9	63
Tabla 35 Escenario financiero en el Objetivo Temático 9 en el Programa Operativo Regional de FEDER	63
Tabla 36 Indicadores productividad Objetivo Temático 10	64
Tabla 37. Órgano gestor y actuaciones para el Objetivo Temático 10	66
Tabla 38 Escenario financiero en el Objetivo Temático 10 en el Programa Operativo Regional de FEDER	66
Tabla 39 Contribución al cambio climático del Programa Operativo FEDER Cantabria.....	74

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

1.1. Objetivo y alcance de la evaluación

a) Objetivo del Programa

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 es uno de los instrumentos de los Fondos Estructurales en el marco de la política regional articulado a través de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Concretamente, el Programa está destinado a responder a los retos económicos, medioambientales y sociales identificados en Cantabria, en coherencia con las estrategias nacional y comunitaria.

Los objetivos previstos en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la región Cántabra están orientados a:

- Investigación y la innovación.
- Reforzar la competitividad territorial (Investigación, Innovación, PYMES y TIC).
- Reforzar el ámbito de las TIC en la administración pública.
- El apoyo a las PYMES.
- Mejorar la eficiencia energética.
- La integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficazmente los recursos.
- Reducir las desigualdades sociales mejorando el acceso a servicios sociales y sanitarios.
- Fomento de la calidad de la enseñanza y la formación: unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad.

Por lo tanto, para canalizar estos objetivos y dirigir la estrategia se han dispuesto un conjunto de prioridades estratégicas que contribuirán a facilitar la consecución de los objetivos definidos con anterioridad, destacan:

- Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.
- Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las

agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

- Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías.
- El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica y la cultura electrónica.
- Apoyo a la capacidad de las PYMES para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.
- Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.
- El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
- La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
- Invertir en educación, formación y formación profesional, para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

b) **Objetivo de la evaluación**

La presente evaluación tiene como finalidad realizar la primera evaluación del **Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020**, siguiendo el calendario establecido en el Plan de Evaluación del presente programa.

Este ejercicio evaluativo responde a lo dispuesto en los artículos 54-57, 111 y 114 del Reglamento N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo (Reglamento de disposiciones comunes), que señala que durante el periodo de programación, la Autoridad de Gestión debe garantizar que se realicen evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa, como también con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

No obstante tanto en el marco de los fondos estructurales como en las políticas públicas en general se puede indicar que la evaluación de políticas públicas está vinculada con el cumplimiento de tres funciones principalmente:

- Rendición de cuentas o responsabilidad. Cualquier ejercicio evaluativo contribuirá a rendir cuentas y/o responsabilidad de las políticas públicas que hayan sido puestas en marcha.
- Aprendizaje o lecciones aprendidas de aplicabilidad para otros procesos evaluativos que permitan aprovechar los conocimientos adquiridos en ejercicios similares y sean de aplicabilidad en el presente.
- Mejora de la política pública. Una evaluación permitirá incorporar elementos de mejora y recomendaciones en el proceso de aplicación y puesta en marcha de la política.

Ilustración 1. Funciones de la evaluación



Fuente: elaboración propia a partir de AEVAL

c) Alcance de la evaluación

El enfoque de esta evaluación abordará diferentes temáticas que permitan conocer la realidad del Programa en la anualidad 2017, con carácter acumulado a 31 de diciembre de 2016.

Por lo tanto el alcance al que pretende dar respuesta este ejercicio evaluativo parte de la lógica de valorar si el Programa está funcionando en línea con lo previsto, si las actuaciones están llegando a los colectivos destinatarios y por último si los resultados están alineados con lo esperado.

Así mismo, los bloques de análisis vienen propuestos en la Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe anual a

remitir en 2017 elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios. Entre los ámbitos principales de análisis destacan los siguientes:

- Revisión de la lógica de intervención y la estructura del Programa.
- Evolución del Programa:
 - Análisis de la eficacia tanto en términos de eficiencia física como financiera.
 - Análisis de la eficiencia del Programa.
 - Marco de rendimiento.
- Análisis de los principios horizontales.
- Contribución al cambio climático.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que ha vertebrado este informe de evaluación se ha compuesto de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Objeto y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Preguntas de evaluación.
- Capítulo 3. Revisión de la lógica de la intervención-Marco Lógico.
- Capítulo 4. Evolución del Programa. Resultados.
- Capítulo 5. Evolución del Programa. Productividad.
- Capítulo 6. Contribución a resultados.
- Capítulo 7. Acciones para cumplir con las Condiciones ex ante.
- Capítulo 8. Principios horizontales.
- Capítulo 9. Contribución al cambio climático.
- Capítulo 10. Conclusiones de la evaluación.

Para definir esta estructura final se han considerado las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Fondos Comunitarios en el documento de propuesta de índice para el informe de evaluación de los Programas Operativos 2016.

1.2. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo una vez se ha iniciado el Programa Operativo¹ hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo tanto la evaluación adoptará un enfoque formativo y comprensivo que permitirá enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a los previstos en el momento de la presente evaluación.

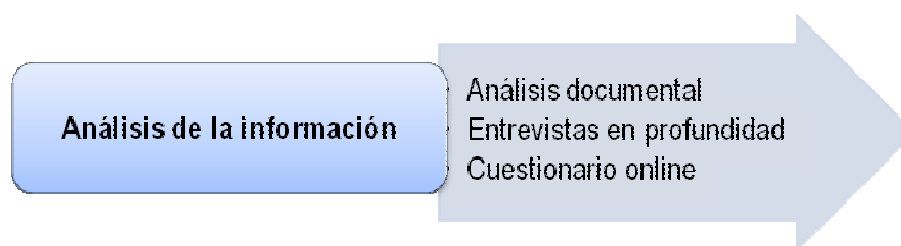
La evaluación ha contemplado el **ámbito temporal** que ha sido establecido en la Ficha de evaluación correspondiente a la misma que han comprendido las actuaciones seleccionadas desde el 2014 hasta el 2016 (ambos inclusive).

Con respecto al **ámbito geográfico**, cabe especificar que corresponde a la totalidad de Cantabria en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En la realización de las actividades de evaluación, se ha combinado la utilización de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo sobre los materiales informativos y documentales, etc., producidos por el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 (**componente documentario**), así como sobre la información primaria y secundaria que pueda obtenerse directamente tanto del personal del Organismo Intermedio, como de otros informantes clave identificados (**componente presencial o cualitativo**).

- 1- Fuentes documentales referidas al marco legal, regulatorio y programático.
- 2- Herramientas de recogida de información: entrevistas en profundidad y encuesta online.

Ilustración 2 Metodología de análisis de la información



Fuente: elaboración propia.

¹ 2014 es el primer año de elegibilidad

1.2.1. Análisis documental

a) Normativa y marco regulatorio

En esta temática a continuación se describen la principal reglamentación vinculada a esta cuestión:

☐ El **Reglamento (UE) N° 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes recoge:

- En su artículo 52 **Informes de Evaluación** dispone que el informe anual que debe presentarse en 2017 expondrá y **evaluará**:
 - La ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento.
 - Los avances en la consecución de los objetivos incluidos los cambios en los indicadores de resultado, **cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto.**
 - La ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 y 8, la función en la ejecución del programa de los socios a los que se refiere el artículo 5 e informará sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático.
 - Cuando proceda, información general y evaluación sobre si las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante aplicables establecidas en el acuerdo de asociación, que no se cumplían en el momento de adoptarse el acuerdo de asociación, se han realizado conforme al calendario establecido
 - Síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.
 - Toda cuestión que afecte al rendimiento del programa así como las medidas tomadas.
- En su artículo 54 **Disposiciones generales**, apartados 3 y 4:
 - Las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas
 - Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público.
- En su artículo 56 **Evaluación durante el período de programación**:

- 1. La autoridad de gestión o el Estado miembro elaborará un plan de evaluación, que podrá abarcar más de un programa. Deberá presentarse de conformidad con las normas específicas de los Fondos.
 - 2. Los Estados miembros velarán por que exista la capacidad de evaluación apropiada.
 - 3. Durante el período de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos EIE ha contribuido a los objetivos de cada prioridad. Todas las evaluaciones serán examinadas por el Comité de Seguimiento y enviadas a la Comisión.
- Artículo 111 **Informes de ejecución**, los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán la información exigida conforme al artículo 50, apartados 4 y 5, respectivamente, y la información indicada en el apartado 3 del presente artículo, junto con la siguiente información:
 - a) los avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones;
 - b) los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación;
 - c) la participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa operativo.
- ☐ El **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207** de la Comisión, de 20 de enero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de informe de evolución dispone en su Anexo I, el Modelo de Informe de Evolución con las especificidades concretas para el que se ha de presentar en 2017.
 - ☐ El **Reglamento Delegado (UE) No 480/2014** de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes, en el que se establecen los criterios para determinar el nivel de corrección financiera que cabrá aplicar en el seno del Marco de Rendimiento.

b) Documentación de referencia relacionada con la programación

Para la elaboración de los informes de evaluación a presentar junto con el informe anual en 2017 se tendrán en cuenta todas las normas, directrices, directivas, documentos y documentos de trabajo que se establezcan y que, entre otros, serán los siguientes:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207 de la Comisión, de 20 de enero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos del informe de evolución, la presentación de la información sobre un gran proyecto, el plan de acción conjunto, los informes de ejecución para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, la declaración de fiabilidad, la estrategia de auditoría, el dictamen de auditoría y el informe de control anual y la metodología para llevar a cabo el análisis coste-beneficio, y de conformidad con el Reglamento (UE) no 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al modelo de los informes de ejecución para el objetivo de cooperación territorial europea.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.
- Evaluación Ex Ante del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria.
- Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.
- Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 y Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.
- Metodología para el cálculo de los indicadores de productividad y resultados del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.
- Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe anual a remitir en 2017.

1.2.2. Herramientas de recogida de información

a) Entrevistas en profundidad (presencial, telefónica y on-line)

Las entrevistas en profundidad han sido la herramienta principal de recogida de información, éstas han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo mayoritariamente con carácter presencial, y otras a través de teléfono u on-line.

Se ha considerado importante la entrevista a través de los distintos métodos como la herramienta principal del ejercicio evaluativo con el objeto contrastar adecuadamente el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados y para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto que nos ocupa. Las entrevistas han contribuido a validar los contenidos descritos en el alcance de la evaluación.

A continuación, la siguiente tabla muestra la relación de agentes que han participado en este proceso y los contenidos de trabajo en cada caso:

Actores entrevistados	Contenidos de Trabajo
<ul style="list-style-type: none">- Personas representantes de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos (funciones de Organismo Intermedio)	<ol style="list-style-type: none">1. Estructura de programación2. Implementación del Programa Operativo3. Evolución de los resultados del Programa Operativo: Eficacia y Eficiencia.4. Actividades de comunicación.5. Principios horizontales
<ul style="list-style-type: none">- Universidad de Cantabria (UC).- Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento industrial. (DGIDTEI).- Dirección General de Organización y Tecnología (DGOT).- Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (DGICC): Servicio de Consumo y Servicio de Fomento.- Dirección General de Turismo (DGT).- Dirección General de Pesca y Alimentación (DGPA): Servicio de Industria y Calidad Agroalimentarias y Servicio de Actividades Pesqueras.- Dirección General de Vivienda y Arquitectura (DGVA).- Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR).- Servicio Cántabro de Salud.- Dirección General de Innovación y Centros Educativos (DGICE).	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación del Beneficiario2. Estructura de programación3. Implementación del Programa Operativo: proceso de puesta en marcha y dificultades.4. Evolución del Programa Operativo: Eficacia, Eficiencia y resultados5. Actividades de comunicación de sus actuaciones.6. Principios horizontales aplicados a sus actuaciones.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Para tratar este apartado se recurre al Reglamento (UE) N° 1303/2013 el cual establece en el artículo 50 qué se debe evaluar:

- Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).
- Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

Para ello, se ha vertebrado el ejercicio evaluativo a partir de un conjunto de preguntas de evaluación en cada uno de los bloques de análisis que se tratan en esta evaluación y que han articulado el proceso evaluativo y la recogida de información vinculada al mismo. A continuación quedan descritas las preguntas de evaluación que han sido tratadas en esta evaluación clasificadas en función del bloque de contenido que le corresponda:

a) Preguntas de evaluación referidas a la lógica de intervención y estructura del programa

- ¿En qué medida los indicadores principales descritos en el diagnóstico referido en el Programa han experimentado cambios sustanciales que hagan necesario una adecuación de la estrategia?
- ¿Se han producido cambios relevantes que condicionen el diseño del Programa Operativo?
- ¿En qué medida los elementos de la lógica de intervención (operaciones, prioridades, objetivos) se corresponden con los resultados esperados?

b) Preguntas de evaluación referidas a los resultados

Para cada uno de los objetivos específicos identificados en el Programa, se ha planteado la siguiente pregunta:

- ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado asociado a dicho Objetivo Específico?

c) Preguntas de evaluación referidas a los productos (ligados a las prioridades de inversión)

Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se ha planteado la siguiente pregunta:

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador "X"?

d) Preguntas de evaluación referidas a la implementación [capítulo 5]

Ligado con la dimensión anterior, también se profundizará en el mismo capítulo sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas?
- ¿En qué medida las actuaciones y procedimientos se adecuan a las necesidades, población objetivo y se alinean con lo previsto?
- ¿Se han identificado buenas prácticas en la gestión del Programa?

e) Preguntas de evaluación referidas a la implementación de los principios horizontales

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

e.1) Implementación del principio de partenariado

- ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?

e.2) Implementación de la igualdad de género

- ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
- ¿La definición de los indicadores es pertinente de cara a valorar la implementación del principio de igualdad de género?

e.3) Implementación del principio de desarrollo sostenible

- ¿Se ha integrado el principio de desarrollo sostenible en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?

3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN-MARCO LÓGICO

En este apartado se llevará a cabo una revisión de la lógica de la intervención y estructura del programa que permitirá conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la programación y permitirá emitir una valoración en este sentido.

Los principales elementos de valoración se han centrado en un análisis del entorno socioeconómico en que se desarrolla el Programa Operativo, destacando las apreciaciones más importantes en el contexto socioeconómico del territorio. Por lo tanto se ha evaluado si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región.

Para ello, el análisis se inicia a partir del establecimiento de una *tabla tipo* por Objetivo Temático, en la que se desagregan las diferentes dimensiones a tener en cuenta:

- Prioridades de Inversión;
- Necesidades y Retos Identificados;
- Estrategia propuesta en el Programa, y;
- El cambio esperado.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria concentra sus actuaciones, además de en el de Asistencia Técnica, en 6 objetivos temáticos de los once definidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, que son:

- **OBJETIVO TEMÁTICO 1:** Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- **OBJETIVO TEMÁTICO 2:** Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- **OBJETIVO TEMÁTICO 3:** Mejorar la competitividad de las PYMES.
- **OBJETIVO TEMÁTICO 4:** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **OBJETIVO TEMÁTICO 9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- **OBJETIVO TEMÁTICO 10:** Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

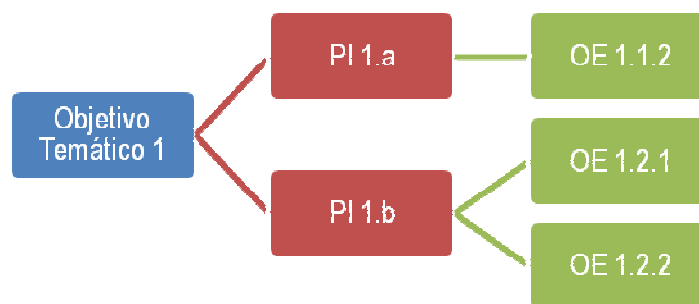
Y a partir de los mismos se inicia el análisis de la lógica de intervención y estructura del Programa en cuyo desarrollo se dará respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

- *¿En qué medida los indicadores principales descritos en el diagnóstico referido en el Programa han experimentado cambios sustanciales que hagan necesario una adecuación de la estrategia?*
- *¿Se han producido cambios relevantes que condicionen el diseño del Programa Operativo?*
- *¿En qué medida los elementos de la lógica de intervención (operaciones, prioridades, objetivos) se corresponden con los resultados esperados?*

a) **OBJETIVO TEMÁTICO 1.**

El Objetivo Temático 1 articula dos prioridades de inversión que a su vez integran 3 objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 3. Arquitectura de programación Objetivo Temático 1



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo temático 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Necesidades y Retos identificados:

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- N2 Necesidad de mitigar la fuga de talentos de la región.
- N10 Necesidad de mejorar la coordinación entre los agentes regionales.
- N12 Necesidad de mejorar la colaboración empresarial y aumentar la crítica de las empresas.
- N14 Necesidad de aumentar la cooperación y la coordinación de los agentes del sistema de innovación de Cantabria.
- N15 Necesidad de mejorar y reforzar el sistema de innovación e investigación, especialmente en términos de calidad y orientación de la investigación hacia las necesidades del tejido productivo.
- N16 Necesidad de mejorar la utilización del potencial de la compra pública para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación.
- N17 Necesidad de aumentar el número de empresas involucradas en actividades de I+D+i de forma sistemática.
- N18 Necesidad de orientar las actividades de I+D+i hacia los retos de la sociedad como ámbitos en los que, a través de la materialización de las ideas en la producción de bienes y servicios, se promueva la generación de ventajas competitivas.

Prioridad de Inversión. PI 1a. Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado				
<p>OE 1.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.</p>	<p>Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Actuaciones para la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas y la adquisición y mejora de los equipos e instrumentos científicos y tecnológicos empleados para el desarrollo de actividades de I+D+i. •Actuaciones destinadas a promover la cooperación y la generación de sinergias entre unidades y grupos de investigación. •El refuerzo del posicionamiento internacional se logrará impulsando la participación en redes, grandes infraestructuras y proyectos europeos. 	<p>Fortalecer la posición internacional y las capacidades científico-tecnológicas de los agentes regionales.</p> <p>Objetivo estratégico establecido en la Estrategia RIS3 de Cantabria, aumentar el gasto en I+D desde una base de referencia de 0,98% del PIB en 2012 a un objetivo de 1,5% para 2020.</p> <p>Personal investigador a EJC en centros de I+D en 2023: 76%.</p>	R001J: Personal investigador a EJC en centros de I+D. (%)				
			Año	Hombres	Mujeres	Total	
			Referencia (2012)	75,84	70,04	73,31	
			Actual (2015)	76,67	68,57	72,96	
			Previsto (2023)	-	-	76,00	

Prioridad de Inversión. PI 1.b. Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

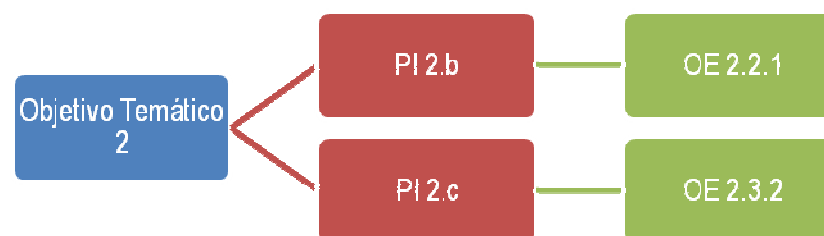
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado				
<p>OE 1.2.1 Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.</p>	<p>Se favorecerán los proyectos de I+D+i empresarial de interés para el desarrollo socioeconómico regional: Desarrollo de estructuras estables de investigación tecnológica en las empresas (unidades de I+D empresarial).</p> <p>Se financiarán los proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos y/o servicios o mejora de los existentes.</p> <p>Se impulsarán proyectos que refuercen la modernización tecnológica, entendiendo esta como las acciones orientadas al desarrollo de las actividades de I+D, mediante la incorporación de tecnología a los procesos productivos, así como la mejora de la comercialización y la apertura a nuevos mercados.</p>	<p>Aumentar el liderazgo de las empresas en actividades de I+D+i y fomentar la existencia de empresas innovadoras en el tejido productivo de Cantabria.</p> <p>Aumentar la financiación y el acceso al crédito para empresas y emprendedores/as y mejorar la cultura de innovación presente en la región, de manera que mejoren los ratios y la calidad de las inversiones en innovación por parte de las empresas regionales, así como la aparición y consolidación de empresas innovadoras cuyas actividades repercutan de manera positiva en el resto de la región.</p>	R002. Gasto en I+D s/PIB en empresas (%)				
			Año	Hombres	Mujeres	Total	
			Referencia (2012)	-	-	0,36	
			Actual (2015)	-	-	0,30	
			Previsto (2023)	-	-	0,40	

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado				
OE 1.2.2 Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación	Impulsar y favorecer la colaboración entre empresas y organismos de investigación a través de la realización conjunta de proyectos de I+D+I.	Aumentar la transferencia de conocimiento entre empresas y centros de conocimiento que redunde en una mejora de la competitividad regional. Así mejorar el número de empresas que han cooperado en alguna de sus actividades de innovación con otras entidades. Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos y privados en 2023: 28%.	R001E. Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados (%).				
			Año	Hombres	Mujeres	Total	
			Referencia (2012)	-	-	26,00	
			Actual (2015)	-	-	27,00	
Previsto (2023)	-	-	28,00				

b) OBJETIVO TEMÁTICO 2.

El Objetivo Temático 2 articula dos prioridades de inversión que a su vez integran objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 4. Arquitectura de Programación del Objetivo Temático 2



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

Necesidades y Retos identificados

- N19. Necesidad de reducir el coste de acceso y utilización de las nuevas tecnologías.
- N20. Necesidad de apoyar a las empresas en la incorporación de TIC como herramienta para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.
- N21. Necesidad de ampliar los servicios de información y formación en el ámbito de las TIC.
- N22. Necesidad de mejorar el acceso a los servicios TIC por parte de empresas y ciudadanía, incluida la Administración electrónica.
- N23. Necesidad de reducir la brecha digital de género impulsando y promocionando el equilibrio entre hombres y mujeres en el acceso y utilización de las tecnologías de la información.

Prioridad de Inversión 2.b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

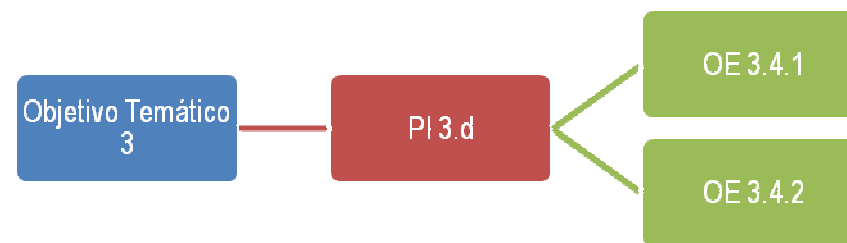
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 2.2.1 Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	Impulsar la incorporación de la economía digital, en concreto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la actividad cotidiana del sector empresarial a través de actuaciones de orientación, asesoramiento y formación en TIC aplicadas a los modelos	Mejora de la competitividad de las empresas y administraciones regionales gracias a la inversión en I+D+i en TIC. Uso de comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line: 15% en 2023.	R014. Uso del comercio por parte de las empresas: Ventas on-line (%).			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2012)	-	-	11,10

	empresariales y puesta en marcha de sistemas de incentivos a la utilización del comercio electrónico por parte de las empresas cántabras.		Actual (2015)	-	-	17,28
			Previsto (2023)	-	-	15,00
Prioridad de Inversión 2.c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.						
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	Las actuaciones enmarcadas en este objetivo específico tratarán de fomentar, a través de la iniciativa OSIRIS, la confianza en el ámbito digital e impulsar la Administración electrónica como medios para lograr aumentar la utilización de las TIC, tanto por parte de las empresas como de la ciudadanía. Se estará contribuyendo así a la mejora de las Administraciones Públicas.	Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración Pública gracias a la incorporación de soluciones TIC que originen mejoras de la competitividad de las empresas y la calidad de vida de la población. Incrementar el porcentaje de personas y empresas que realizan trámites con las Administraciones a través de Internet. Uso de las páginas web de las Administraciones públicas o servicios públicos: de 189.162,00 en 2013 a 275.000,00 personas en 2023.	R0025. Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos. (personas)			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2012)	-	-	189.162
			Actual (2016)	-	-	197.969
			Previsto (2023)	-	-	275.000

c) OBJETIVO TEMÁTICO 3.

El Objetivo Temático 3 articula una prioridad de inversión que a su vez integran objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 5. Arquitectura de programación OT 3



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo Temático 3. Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este son:

- N6 Necesidad de mejorar y aumentar la atracción de inversiones y talento.
- N7 Necesidad de ampliar y mejorar las condiciones de financiación para las PYMES y las personas emprendedoras.
- N8 Necesidad de aumentar el grado de apertura exterior de las empresas regionales.
- N9 Necesidad de aumentar el grado de internacionalización de las empresas regionales, especialmente de las PYMES.
- N10 Necesidad de mejorar la coordinación entre los agentes regionales.
- N11 Necesidad de mejorar la cantidad y calidad de los emprendimiento regionales.
- N12 Necesidad de mejorar la colaboración empresarial y aumentar la masa crítica de las empresas.
- N13 Necesidad de mejorar el nivel de cooperación con otras regiones.
- N14 Necesidad de aumentar la cooperación y la coordinación de los agentes del sistema de innovación de Cantabria.
- N15 Necesidad de mejorar y reforzar el sistema de innovación e investigación, especialmente en términos de calidad y orientación de la investigación hacia las necesidades del tejido productivo.

- N16 Necesidad mejorar la utilización del potencial de la compra pública para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación.
- N17 Necesidad de aumentar el número de empresas involucradas en actividades de I+D+i de forma sistemática.
- N18 Necesidad de orientar las actividades de I+D+i hacia los retos de la sociedad como ámbitos en los que, a través de la materialización de las ideas en la producción de bienes y servicios, se promueva la generación de ventajas competitivas.
- N19 Necesidad de reducir el coste de acceso y utilización de las nuevas tecnologías.
- N20 Necesidad de apoyar a las empresas en la incorporación de TIC como herramienta para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.

Prioridad de Inversión 3.d. Apoyo a la capacidad de las PYMES para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 3.4.1 Promover el crecimiento y la consolidación de las PYMES, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo y turístico, así como a las PYMES.	Las actuaciones implementadas reforzarán la capacidad de inversión en mejoras de los procesos productivos de las empresas regionales y sus conocimientos y competencias necesarias para lograr fortalecer su posicionamiento nacional e internacional. Como son: • Actuaciones de apoyo en la búsqueda de financiación.	Mejorar el acceso a financiación por parte de las empresas regionales. Aumentar la base exportadora de las PYMES existentes en Cantabria, y el número de proyectos internacionales en los que participan de manera que aumente su competitividad.	R031B.Cifra de negocios de las empresas del sector industrial.			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2012)	-	-	7.897.015
			Actual (2014)	-	-	7.845.303

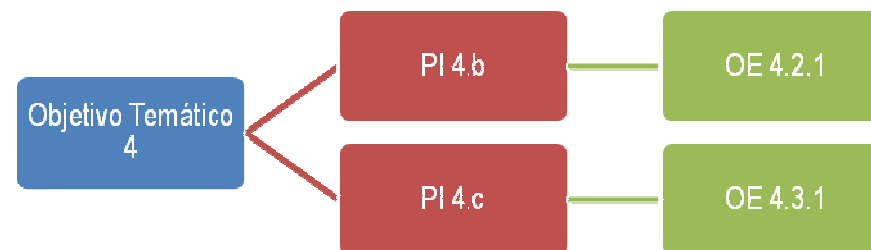
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de apoyo a la inversión productiva de las PYMES orientada a la mejora de su competitividad. Entre las actuaciones concretas se encuentran las de apoyo a la adquisición de activos fijos nuevos o las actuaciones de asesoramiento externo cualificado. • Ayudas para la realización de inversiones en empresas comerciales y de servicios complementarios al comercio destinadas a su innovación tecnológica y su incorporación al comercio electrónico. • Actuaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales y de la pesca. 	Objetivo de cifra de negocios de las empresas del sector industrial de Cantabria de 7.897.015 miles de euros en 2012 a 9.464.418 en 2023.	Previsto (2023)	-	-	9.464.418
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 3.4.2 Promover la innovación de las PYMES y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo y turístico.	Las actuaciones buscan mejorar la competitividad de las PYMES regionales a través del impulso de la innovación y el asociacionismo como:	Aumentar el número de productos y servicios innovadores puestos en el mercado por las PYMES de Cantabria; Aumentar el número de productos y servicios que surgen de actuaciones colaborativas.	R036B. Intensidad empresarial en actividades de innovación.			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2012)	-	-	0,23

	<ul style="list-style-type: none"> •Ayudas para apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad y mejorar la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas industriales mediante innovaciones en la gestión, la modernización de los procesos productivos, innovaciones en la comercialización y la diferenciación mediante la certificación. •Ayudas para el fomento de la colaboración entre sectores dentro de una misma cadena de valor. Ayudas para el refuerzo de la capacidad de innovación de las PYMES regionales. •Ayudas para la innovación en los procesos de fabricación y transformación de los principales sectores productivos de Cantabria, especialmente aquellos pertenecientes a los sectores maduros o tradicionales, como el sector agrícola y forestal •Ayudas para la incorporación sistemática de innovación relacionada con las nuevas tecnologías los comercios regionales podrán realizar actuaciones de desarrollo local participativo. 	Objetivo. Intensidad empresarial en actividades de innovación de 0,23 % en 2012 a 0,33% en 2023.	Actual (2015)	-	-	0,34
			Previsto (2023)	-	-	0,33

d) **OBJETIVO TEMÁTICO 4.**

El Objetivo Temático 4 articula dos prioridades de inversión que a su vez integran objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 6. Arquitectura de programación OT 4



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo Temático 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- N24 Necesidad de minimizar las importaciones de energía eléctrica integrando fuentes de generación, consumos y redes de transporte/distribución.
- N25 Necesidad de disminuir el consumo de energía primaria mediante la implantación de medidas sectoriales transversales de Eficiencia Energética y la creación de una cultura social de ahorro energético y sostenibilidad.
- N26 Necesidad de mejorar la eficiencia energética, apoyando la introducción de sistemas de gestión y certificación energética en las PYMES.
- N27 Necesidad de apoyar la introducción de sistemas de gestión y certificación energética en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
- N28 Necesidad de reducir el nivel de emisiones de CO2, que se encuentra por encima del peso de la población y del PIB de Cantabria en el conjunto nacional.

Prioridad de Inversión 4.b Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 4.2.1 Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMES.	Dentro de las medidas propuestas, se encuentran las destinadas a la mejora de la eficiencia energética, tanto en las edificaciones privadas como en las públicas, y para todo tipo de usos.	Mejorar la eficiencia energética del sistema productivo, especialmente el de las PYMES, que revierta en un aumento de los puestos de trabajo y en una reducción del consumo energético	R044K. Capacidad de energía final en el sector industria y en el terciario sobre el consumo del 2014.(MW/h)			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2012)	-	-	23,2

	Así, se tratará de transformar las edificaciones e instalaciones de las empresas regionales en referentes en eficiencia energética y sostenibilidad.		Actual (2013)	-	-	22
			Previsto (2023)	-	-	21
PI 4.c Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.						
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 4.3.1 Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	Plan para la mejora energética en la edificación de viviendas.	Transformar las edificaciones de carácter público y residencial de Cantabria en referentes en eficiencia y sostenibilidad energética. Certificados de eficiencia energética en los edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria: de 3.500 en 2013 a 30.000 en 2023.	R048B. Nº certificados de eficiencia energética de los edificios de Cantabria (Número)			
	Entre las actuaciones propuestas en el ámbito de la vivienda se encuentran:		Año	Hombres	Mujeres	Total
	•Mantenimiento de instalaciones fijas, equipamientos y elementos comunes de edificios.		Referencia (2013)	-	-	3.500
	•Apoyo a las entidades locales del medio rural para la implantación y el desarrollo de sistemas para la reducción del consumo energético en edificios y locales de propiedad municipal.		Actual (2016)	-	-	15.365
			Previsto (2023)	-	-	30.000

	<ul style="list-style-type: none">•Ayudas a agrupaciones de vecinos del medio rural para transformar y adaptar las calderas térmicas para calefacción y agua caliente, alimentadas por combustibles fósiles (Mejora de la eficiencia energética de las viviendas).					
--	--	--	--	--	--	--

e) OBJETIVO TEMÁTICO 9.

El Objetivo Temático 9 articula una prioridad de inversión que a su vez integran objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 7. Arquitectura de programación OT9.



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- NO Necesidad de mejorar y ampliar el acceso a los servicios sanitarios, especialmente en el ámbito rural y para colectivos con necesidades especiales

Prioridad de Inversión 9.a La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	Generación de las infraestructuras y la adquisición de los equipamientos necesarios para dotar a la población de Cantabria, especialmente a aquellos colectivos más vulnerables, de unos adecuados servicios sanitarios.	Mejorar el acceso a infraestructuras sociales y sanitarias de carácter público, especialmente en aquellas áreas y para aquellos sectores de población más desfavorecidos.	R097. Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años de las áreas sanitarias (%).			
	Se llevarán a cabo inversiones en infraestructuras sanitarias destinadas a la ampliación y reforma de instalaciones ya existentes y se construirán nuevas.		Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2013)	-	-	10,51
			Actual (2017)	-	-	*
			Previsto (2023)	-	-	14,81

*No se ha podido hacer la medición del indicador por un error de definición.

f) **OBJETIVO TEMÁTICO 10.**

El Objetivo Temático 10 articula una prioridad de inversión que a su vez integran un objetivo específico. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 8. Arquitectura de programación OT10.



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- N3. Necesidad de mejorar la formación y cualificación del capital humano, adaptándolo a las necesidades del mercado de trabajo.
- N4. Necesidad de reducir la brecha de género tanto, en el peso de las mujeres cántabras ocupadas respecto al total del empleo como en cuanto a la brecha salarial.
- N5. Necesidad de impulsar el equilibrio en la participación de mujeres y hombres en las distintas etapas del sistema educativo.

Prioridad de Inversión 10.a La inversión en educación y formación, incluida la formación profesional, en capacidades y aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultad			
OE 10.5.1 Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	Mejorar las infraestructuras de educación y formación. Con estas actuaciones se pretende dar respuesta a las necesidades regionales en términos de educación, especialmente en el ámbito de la formación profesional y del aprendizaje permanente. Las actuaciones darán como resultado la mejora de las infraestructuras educativas regionales, tanto por la mejora de las ya existentes como por la ampliación de espacios formativos.	Garantizar la existencia de las infraestructuras de educación y formación adecuadas en base a las necesidades regionales. Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria: 26,6% a 2013 a 18,3% en 2023. Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria: 32,3% en 2013 a 24,1% en 2023.	R090A. Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria (%).			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2013)	-	-	26,6
			Actual (2016)	-	-	20,6
			Previsto (2023)	-	-	18,3
			R090B. Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria.			
			Año	Hombres	Mujeres	Total
			Referencia (2013)	-	-	32,3
			Actual (2016)	-	-	24,2
			Previsto (2023)	-	-	24,1

En términos generales, el análisis de la información anteriormente expuesta permite identificar las siguientes conclusiones en diferentes ámbitos:

- **Estrategia del Programa:**

- *Complementariedad de la estrategia:*

El programa operativo demuestra que existe una adecuada complementariedad del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 con los Fondos EIE, y con otros instrumentos financieros de la UE:

- Horizonte 2020: tiene relación especial con OT 1, 2 y 3, vinculados al crecimiento inteligente.
- Programa para la Competitividad de las Empresas y para las PYMES (COSME). Tiene relación con el OT3, por su dedicación integra a las PYMES.
- Inversión Territorial Integrada: Dentro de las prioridades de dicha estrategia, las actuaciones previstas en el OT 3 PI 3.4 del Programa Operativo relativas a medida de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, encajan en la Prioridad 1: fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

Estos fondos son los más relacionados con el Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria.

- *Análisis de coherencia interna:*

Con respecto a la coherencia interna se puede señalar que el Programa está vinculado completamente a los requisitos reglamentarios europeos. Ya que todos los objetivos específicos presentan relaciones de interdependencia o refuerzo mutuo de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa Operativo y la consecución de sus objetivos fundamentales, en la medida en que genera efectos hacia delante y hacia atrás de signo positivo.

- *Análisis de la coherencia externa:*

Aunque no queda identificado en el cuadro anterior, tras la revisión del Programa, se destaca que existe una amplia coherencia externa del Programa Operativo, ya que se señalan diferentes iniciativas (Estrategia Europea 2020, Marco Estratégico Común, Acuerdo de Asociación con el Plan Nacional de Reformas, Recomendaciones específicas del Consejo para España, recomendaciones del Position Paper.).

Estas dimensiones de análisis ya fueron puestas en valor con idénticas conclusiones en la evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, elaborada junto con el proceso de programación.

- **Lógica de intervención:**

Respecto a la lógica de intervención hay varios aspectos a señalar tras el análisis efectuado:

- Existe un **cambio de contexto** del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 debido a un cambio de Gobierno en el 2015 que ha supuesto una modificación de la estrategia política en la comunidad cántabra. Esto conlleva que, aunque en la fase inicial de puesta en marcha del Programa Operativo la selección de operaciones y su priorización fuera coherente, en esta fase se pretenda acometer nuevos retos que atiendan las debilidades que se presentaron en su momento en la evaluación ex ante del Programa Operativo y que retrataban la situación de la Comunidad Autónoma. Para ello, es necesaria una revisión de actuaciones, casando además este planteamiento con el objetivo último de cumplimiento con el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.
- Se ha realizado un profundo análisis del Programa Operativo aprobado y se han detectado varios errores. En este sentido se considera necesaria una detallada revisión y actualización de datos del Programa Operativo, haciendo especial hincapié en los indicadores con más peso o en aquellos en los que se hayan detectado errores.
- Así mismo, hay que destacar un retraso considerable en el inicio de las actuaciones y su posterior certificación. Esto conlleva realizar una profunda reflexión y análisis de dichas circunstancias para abordar de manera coherente la búsqueda de soluciones que permitan el cumplimiento de los objetivos financieros y temporales de ejecución del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

4. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS

Este apartado trata de valorar cuantitativamente los indicadores de resultado comunes y específicos vinculados a los Objetivos Específicos y que han sido programados en el Programa Operativo en cada uno de los ejes prioritarios.

Con carácter previo al análisis de los indicadores de resultado es preciso detallar cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta para el desarrollo de la metodología y posterior obtención de los resultados. Para ello a continuación se muestra un ejemplo de las tablas tipo utilizadas para presentar los valores y el significado de los campos:

Tabla 1: Tabla tipo de metodología de los indicadores de resultado

Objetivo Temático								
Prioridad de Inversión								
IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta

Tabla 2: Explicación metodológica campos del cálculo indicadores de resultado comunes y específicos

- Valor base [1]: Dato del Programa Operativo
- Año base [a]: Año de referencia de 1
- Valor previsto 2023 [2]: Dato del Programa Operativo
- Valor previsto 2016 [3]: Resultado Hito 2016 aplicando los % de resultados del Sistema de Indicadores de productividad sobre los participantes Hito 2016.
- Valor observado 2016 [4]: valor acumulado a 31 de diciembre de 2016.

En primer lugar se ha estimado el valor objetivo a 2016 de cada indicador, sobre la base del valor objetivo a 2023 indicado en el Programa Operativo. A continuación, se ha identificado el valor observado a 2016 y se ha comparado con dicho valor objetivo.

4.1. Eficacia

OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Tabla 3. Resultados anuales del indicador R001J: PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D

O. Específico: O.E.1.1.2					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Porcentaje de investigadores a EJC, con relación al total del personal en I+D en la Enseñanza Superior en Cantabria.	%	73,31	2012	76	71,49	72,96	-

Nota: No están disponibles datos del ejercicio 2016

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos de publicaciones ICANE: Estadísticas sobre actividades en I+D.

Tabla 4. Resultados anuales del indicador R002: GASTO EN I+D s/PIB EN EMPRESAS

O. Específico: O.E.1.2.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
% gastos en I+D sobre PIB de las Empresas.	%	0,37	2012	0,40	0,30	0,30	-

Nota: No están disponibles datos del ejercicio 2016

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos publicados por el INE.

Tabla 5. Resultados anuales del indicador R001E EMPRESAS CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS QUE COOPERAN CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS

O. Específico: O.E.1.2.2					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas – productos y procesos – que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados respecto al total de empresas con innovaciones tecnológicas.	%	26	2012	28	24	27	-

Nota: No están disponibles datos del ejercicio 2016

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del ICANE y del INE.

Tabla 6: Eficacia indicadores de resultados OT1

IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/ [3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
R001J. Porcentaje de investigadores a EJC, con relación al total del personal en I+D en la Enseñanza Superior en Cantabria.	73,31	2.012	76,00	74,04	72,96	98,54%	0,01%	Grado de eficacia ALTA
R002. % gastos en I+D sobre PIB de las Empresas.	0,37	2.012	0,40	0,38	0,30	79,33%	20,67%	Grado de eficacia MEDIA
R001E. Porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas – productos y procesos – que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados respecto al total de empresas con innovaciones tecnológicas.	26,00	2.012	28,00	27,89	27,00	96,81%	1,71%	Grado de eficacia ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo y de los valores proporcionados por los Organismos gestores del Programa

OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Tabla 7. Resultados anuales del indicador R014 USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LAS EMPRESAS

O. Específico: O.E.2.2.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Porcentaje de empresas que realizan ventas a través de Internet.	%	11,1	2012	28	15,17	17,28	-

No están disponibles datos del ejercicio 2016

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del ICANE. Encuesta del uso de las TICs y comercio electrónico en las empresas de Cantabria.

Tabla 8. Resultados anuales del indicador R025: USO DE LAS PÁGINAS WEB DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O SERVICIOS PÚBLICOS

O. Específico: O.E.2.3.2					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Uso de las páginas web de las Administraciones públicas o Servicios públicos.	Personas	189.162	2012	275.000	203.455	197.299	197.969

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del INE: Encuesta del uso y equipamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación en los hogares de Cantabria.

Para este indicador se puede calcular el grado de eficacia:

Tabla 9: Eficacia indicadores de resultados OT2

IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/ [3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
R014. Porcentaje de empresas que realizan ventas a través de Internet.	11,10	2.012	15,00	12,16	17,28	142,06%	42,06%	Grado de eficacia ALTA
R0025. Uso de las páginas web de las Administraciones públicas o Servicios públicos.	189.162,0	2.012	275.000,0	220.375,82	197.969,00	89,83%	10,17%	Grado de eficacia ALTA

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa Operativo.

OT3. Mejorar la competitividad de las PYMES

Tabla 10. Resultados anuales del indicador R031B CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CANTABRIA

O. Específico: O.E.3.4.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
El volumen de negocio anual alcanzado por el total de establecimientos del sector industrial de Cantabria.	Miles de Euros	7.897.015	2012	9.464.418	7.845.303	-	-

No están disponibles los datos del ejercicio 2015 ni 2016.

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del ICANE: Encuesta Industrial de Empresas.

Tabla 11. Resultados anuales del indicador R036B INTENSIDAD EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INNOVACION

O. Específico: O.E.3.4.2					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023))	2014	2015	2016
Gasto en innovación realizado por parte de las empresas, en relación a la cifra de negocios de éstas.	%	0,23	2012	0,33	0,20	0,34	-

No están disponibles datos del ejercicio 2016

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del ICANE: Estadísticas sobre actividades en I+D.

Tabla 12: Eficacia indicadores de resultados OT3

IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/ [3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
R031B. El volumen de negocio anual alcanzado por el total de establecimientos del sector industria de Cantabria.	7.897.015,00	2.012	9.464.418,00	8.181.997,36	7.845.303,00	95,88%	4,12%	Grado de eficacia ALTA
R036B. Gasto en innovación realizado por parte de las empresas, en relación a la cifra de negocios de éstas.	0,23	2.012	0,33	0,26	0,34	132,16%	32,16%	Grado de eficacia ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo y de los valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Tabla 13. Resultados anuales del indicador R044K: CONSUMO DE ENERGÍA FINAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA Y EN EL TERCIARIO SOBRE EL EMPLEO

O. Específico: O.E.4.2.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2013	2015	2016
Consumo de energía final en la industria y energía y servicios, sobre el empleo.	Mwh /ocupado	23,2	2012	21	22	-	-

No se dispone de datos consolidados posteriores a 2013.

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del ICANE, a partir de la Estadística de la Industria de Energía Eléctrica (Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España) combinándolos con los datos de la Contabilidad Regional de España (Base 2010) INE.

Tabla 14. Resultados anuales del indicador R048B NÚMERO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

O. Específico: O.E.4.3.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Número de Certificados de Eficiencia Energética en viviendas y edificios de Cantabria, valor base, a 31/12/2013, inscritos en el Registro de la Dirección General de Industria	Número	3.500	2013	30.000	7.779	10.815	15.365

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos de la Dirección General de Innovación e Industria; Registro de certificados de Eficiencia Energética de los Edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tabla 15: Eficacia indicadores de resultados OT4

IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/ [3]	Desviación (([4]-[3])/[3])	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
R044K. Consumo de energía final en la industria y energía y servicios, sobre el empleo.	23,20	2.012	21,00	23,00	22,00	95,65%	4,35%	Grado de eficacia ALTA
R048 B. Número de Certificados de Eficiencia Energética en viviendas y edificios de Cantabria, valor base, a 31/12/2013, inscritos en el Registro de la Dirección General de Industria	3.500,00	2.013	30.000	11.450,00	15.365,00	134,19%	34,19%	Grado de eficacia ALTA

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

OT9. • Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Tabla 16. Resultados anuales del indicador R097 EVOLUCION DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA POBLACIÓN RURAL MAYOR DE 65 AÑOS DEL ÁREA SANITARIA

O. Específico: O.E.9.7.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Porcentaje de personas de población rural mayores de 65 años, que reciben atención especializada de las áreas sanitarias III y IV de Cantabria, en el Hospital de referencia de las áreas: Hospital de Sierrallana.	%	10,51	2013	14,81	-	-	-

Para el cálculo de la eficacia de este indicador, como ya se ha explicado anteriormente, existe un error metodológico en la definición de este indicador.

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos del Servicio Cántabro de Salud, Dirección General de Ordenación Sanitaria e ICANE

No se disponen de datos para el cálculo de la eficacia, como se explica anteriormente, este indicador metodológicamente no es posible calcular.

OT 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Tabla 17. Resultados anuales del indicador R090A: Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria

O. Específico: O.E.10.5.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria.	Número	26,6	2013/2014	18,3	24,2	20,7	20,6

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos avance del curso escolar 2013/2014 de la estadística oficial de las enseñanzas de régimen general en Cantabria, dato disponible en www.educantabria.es

Tabla 18. Resultados anuales del indicador R090B: Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria

O. Específico: O.E.10.5.1					Valor anual		
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016
Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria.	Número	32,3	2013/2014	24,1	29,9	24,4	24,2

Fuente de datos: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Gobierno de Cantabria a partir de datos avance del curso escolar 2013/2014 de la estadística oficial de las enseñanzas de régimen general en Cantabria, dato disponible en www.educantabria.es

Tabla 19: Eficacia indicadores de resultados OT10

IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/ [3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
R090A. Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria.	26,60	2.013	18,30	24,11	20,60	85,44%	14,56%	Grado de eficacia ALTA
R090B. Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria.	32,30	2.013	24,10	29,84	24,20	81,10%	18,80%	Grado de eficacia ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo y de los valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

4.2. Marco de rendimiento

Como ya se apuntaba en el apartado 5.1.1, el objeto de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del Programa Operativo hasta el 31 de diciembre de 2016 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación. Este objetivo cobra más importancia si cabe, con respecto a los indicadores previstos en el Marco de Rendimiento del Programa. Es por ello que este primer ejercicio evaluativo correspondiente al período de programación 2014-2020, es una herramienta útil e indispensable para realizar una primera valoración sobre el grado de alineamiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados al marco de rendimiento.

Al no existir operaciones certificadas a fecha 31 de diciembre de 2016, los niveles de ejecución financiera son nulos, siendo igualmente el grado de eficacia de todos los ejes prioritarios nulo.

El Marco de Rendimiento establecido en el Programa Operativo es el siguiente:

Tabla 20. Marco de Rendimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Eje Prioritario	Fondo	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de Medida	Hito 2018			Meta final (2023)		
				H	M	T	H	M	T
Eje 1	FEDER	Indicador Financiero	Euros	13.329.662 €			20.945.368 €		
Eje 1	FEDER	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	53.038.293			72.419.999		
Eje 2	FEDER	Indicador Financiero	Euros	6.486.412 €			11.198.690 €		
Eje 2	FEDER	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	2.717			5.000,00		
Eje 3	FEDER	Indicador Financiero	Euros	13.923.580 €			39.576.986 €		
Eje 3	FEDER	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	1.269			2.214		
Eje 4	FEDER	Indicador Financiero	Euros	7.061.464 €			13.076.046 €		
Eje 4	FEDER	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	10			20		
Eje 4	FEDER	Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	420			630		
Eje 9	FEDER	Indicador Financiero	Euros	5.587.830 €			5.587.830 €		
Eje 9	FEDER	Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Personas	167.535			167.535		
Eje 10	FEDER	Indicador Financiero	Euros	13.076.046			13.076.046		
Eje 10	FEDER	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	1.220			1.220		

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria

Debido a estos resultados nulos y analizando la tabla presentada, y después de las entrevistas con el Organismo Intermedio y los gestores de las ayudas, se considera necesario **revisar el Marco de Rendimiento en su conjunto**, ya que se detecta un error de cálculo inicial, que trae como consecuencia que sea de imposible cumplimiento.

5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD

El análisis de la eficacia del Programa Operativo se llevará a cabo a partir del análisis de los distintos indicadores de productividad vinculados a cada una de las **Prioridades de Inversión** programadas.

El objeto de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los **resultados de ejecución del Programa Operativo** desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación.

No obstante, para llevar a cabo este análisis a través de los **indicadores de productividad**, es preciso matizar varios elementos que han condicionado esta valoración y que son comunes en todas las Prioridades de Inversión:

- Destacar la inexistencia de certificación debido a que el Organismo Intermedio no ha sido designado aún a 31 de diciembre de 2016. A fecha posterior, concretamente el 22 de marzo de 2017, se resuelve a favor del Gobierno de Cantabria, y con fecha 30 de marzo se acepta por el mismo.
- Debido a un déficit de certificación en las operaciones del Programa Operativo, el análisis llevado a cabo en este apartado se ha fundamentado sobre las **actuaciones puestas en marcha** por los distintos **organismos gestores** hasta 31 de diciembre de 2016.
- Por otro lado, para conocer el valor previsto a 2016 [2] se ha llevado a cabo una extrapolación lineal entre en año base y la anualidad de 2023. Esta extrapolación lineal, pese a que presente limitaciones por la linealidad que representa que no siempre se ajusta a la realidad de ejecución de un Programa Operativo, permite aproximar el análisis a un escenario muy ajustado a la realidad y que en todo caso es completamente válido para conocer el grado de evolución en este sentido.

5.1. Objetivo Temático 1

En el caso del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, tal y como ya se indicó en el apartado 3 del presente informe, ha previsto en el marco de este Eje prioritario dos Prioridades de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 21 Indicadores productividad comunes y específicos del Objetivo Temático 1

PI 1.1	C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas (Trabajadores equivalentes a tiempo completo (TETC))
PI 1.2	C001. Número de empresas que reciben ayudas
	C027. Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D (Euros)
	C026. Número de empresas que cooperan con centros de investigación

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación																			
Prioridad de Inversión	IIPP	Meta 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia <50%baja; 50-80% media;>80%alta)		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
PI 1.a	C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas (Trabajadores equivalentes a tiempo completo (TETC))	-	-	20	-	-	6	-	-	0	-	-	0	-	-	100%	-	-	Baja
PI 1.b	C001. Número de empresas que reciben ayudas	-	-	320	-	-	96	-	-	0	-	-	0	-	-	100%	-	-	Baja
	C027 Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D (Euros)	-	-	72.419.999	-	-	21.726.000	-	-	0	-	-	0	-	-	100%	-	-	Baja
	C026. Número de empresas que cooperan con centros de investigación	-	-	25	-	-	8	-	-	0	-	-	0	-	-	100%	-	-	Baja

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

Para comprender los valores resultantes es preciso indicar cuáles son las actuaciones que están vinculadas a cada una de las Prioridades de Inversión y la realidad presente hasta la fecha que han influido en la medición de la eficacia, que se tratará en el análisis que precede a continuación:

Tabla 22 Órganos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 1

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	O.E.	Órgano gestor	Actuación	IIPP
1	PI 1.a	1.1.2	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Infraestructuras UC y Centros Públicos de Investigación	C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas (Trabajadores equivalentes a tiempo completo (TETC))
	PI 1.b	1.2.1	DG DE INNOVACION, DT Y EI	INNOVA	C001. Número de empresas que reciben ayudas C027 Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D (Euros)
		1.2.2	DG DE INNOVACION, DT Y EI	Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas, Universidad de Cantabria y centros de investigación.	C026. Número de empresas que cooperan con centros de investigación

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 1 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **10.472.684 euros**, constituyendo el segundo OT con mayor dotación financiera comparativamente al resto. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 23 Escenario financiero en el Objetivo Temático 1

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Objetivo Especifico	Actuaciones	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
1	1.a	1.1.2	Infraestructuras UC y Centros Públicos de Investigación	1.977.243,00	0	0
	1.b	1.2.1	INNOVA	6.554.057,00	0	0
		1.2.2	Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas, Universidad de Cantabria y centros de investigación.	1.941.384,00	0	0
	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 1				10.472.684,00	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

5.2. Objetivo Temático 2

Este Objetivo Temático tiene dos Prioridades de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 24 Indicadores productividad asociados al Objetivo Temático 2

PI 2.b	(C001). Número de empresas que reciben ayudas
	(C004) Número de empresas que reciben ayuda no financiera
PI 2.c	(E024). Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por aplicaciones/ servicios de Admón. electrónica (usuarios)

Fuente: Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Objetivo temático:		OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas																	
Prioridad de Inversión	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia <50%baja; 50-80% media;>80%alta)		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
PI 2.b	(C001). Número de empresas que reciben ayudas			500			150			0			0			100%			Baja
	(C004) Número de empresas que reciben ayuda no financiera			500			150			0			0			100%			Baja
PI 2.c	(E024). Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por aplicaciones/ servicios de Admón. electrónica (usuarios)			5.000			996,3			0			0			100%			Baja

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

A continuación se expresan los órganos gestores y actuaciones donde se engloba:

Tabla 25. Órganos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 2

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Órgano gestor	Actuación	IIPP
2	PI 2.b	DG DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	Servicios y aplicaciones TIC para el comercio minorista de Cantabria.	C001. Número de empresas que reciben ayudas C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera
	PI 2.c	DG ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGIA	Adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno de Cantabria a la e-administración y mejora de la eficiencia e innovación en sus redes.	E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por aplicaciones/ servicios de Admón. electrónica (usuarios)

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 2 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **5.599.345 euros**. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 26 Escenario financiero en el Objetivo Temático 2

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Actuaciones	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/ Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
2	2.b	Servicios y aplicaciones TIC para el comercio minorista de Cantabria	435.629,00	0	0
	2.c	Adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno de Cantabria a la e-administración y mejora de la eficiencia e innovación en sus redes.	5.163.716,00	0	0
	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2:		5.599.345	0	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

5.3. Objetivo Temático 3

Este Objetivo Temático tiene una Prioridad de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 27 Indicadores productividad Objetivo Temático 3

PI 3.d	(C001). Número de empresas que reciben ayudas
	(C002) Número de empresas que reciben subvenciones
	(C008). Aumento de empleo en empresas subvencionadas

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Objetivo temático:		OT 3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).																	
Prioridad de Inversión	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia <50%baja; 50-80% media;>80%alta)		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
3.d	(C001) Número de empresas que reciben ayudas			2.214			277			0			0			-100%			Baja
	(C002) Número de empresas que reciben subvenciones			2.214			277			0			0			-100%			Baja
	(C008). Aumento de empleo en empresas subvencionadas			3.321			276,75			0			0			-100%			Baja

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

A continuación se expresan los órganos gestores y actuación donde se engloba:

Tabla 28 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 3

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Órgano gestor	Actuación	IIPP
3	PI 3.d	DG DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	Promoción del crecimiento y consolidación de las PYMES cántabras del sector industrial	(C001) Número de empresas que reciben ayudas. (C002) Número de empresas que reciben subvenciones (C008). Aumento de empleo en las empresas subvencionadas
			Promocionar el crecimiento y consolidación del Comercio Minorista de Cantabria	
		DG TURISMO	Promocionar el crecimiento y consolidación del sector turístico de Cantabria	
		DG DE PESCA Y ALIMENTACION	Actuaciones en la industria pesquera de Cantabria	
			Inversiones en PYMES sector agroalimentario	
DG DE INNOVACION,DT Y EI	Apoyo a la innovación en las PYMES del sector Industrial - INNOVA			

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 3 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **19.788.493 euros**, constituyendo el primer OT con mayor dotación financiera comparativamente al resto. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 29 Escenario financiero en el Objetivo Temático 3 en el Programa Operativo Regional de FEDER

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Actuaciones	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
3	PI 3.d	Promoción del crecimiento y consolidación de las PYMES cántabras del sector industrial	2.667.786,00	0	0
		Inversiones en PYMES en el Sector Agroalimentario	5.000.000,00	0	0
		Promocionar el crecimiento y consolidación del Comercio Minorista de Cantabria	700.000,00	0	0
		Promocionar el crecimiento y consolidación del sector turístico de Cantabria	700.000,00	0	0
		Actuaciones en la industria pesquera de Cantabria	5.000.000,00	0	0
		Apoyo a la innovación en las PYMES del sector Industrial - INNOVA	5.720.707,00	0	0
	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 3			19.788.493	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

5.4. Objetivo Temático 4

Este Objetivo Temático tiene dos Prioridades de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 30 Indicadores productividad del Objetivo Temático 4

PI 4.b	(C001). Número de empresas que reciben ayudas
	(C002). Número de empresas que reciben subvenciones
PI 4.c	(C031). Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado
	(C034). Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero.
	E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas

Fuente: Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia.

Objetivo temático:		OT 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores																	
Prioridad de Inversión	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia <50%baja; 50-80% media;>80%alta)		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
4.b	(C001) Número de empresas que reciben ayudas			20			6			0			0			-100%			Bajo
	(C002) Número de empresas que reciben subvenciones			20			6			0			0			-100%			Bajo
4.c	(E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)			2.000			600			0			0			-100%			Bajo
	(C031) Número de hogares con mejor consumo energético (hogar)			630			189			0			0			-100%			Bajo
	(C034) Número de hogares con mejor consumo energético (hogar)			2.103			631			0			0			-100%			Bajo

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 31 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 4

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Órgano gestor	Actuación	IIPP
4	P.I. 4.b	DG DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	Mejora de la eficiencia energética en las PYMES	(C001) Número de empresas que reciben ayudas (C002) Número de empresas que reciben subvenciones
	P.I. 4.c	DG VIVIENDA Y ARQUITECTURA	Ayudas para la mejora de la Eficiencia energética en edificios.	(E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año) (C031) Número de hogares con mejor consumo energético (hogares)
		DG DE DESARROLLO RURAL	Ayudas para la mejora de la Eficiencia energética en edificios públicos del ámbito rural.	(C034) Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero (Ton CO ² equivalente)

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 4 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **6.538.023 euros**. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 32 Escenario financiero en el Objetivo Temático 4 en el Programa Operativo Regional de FEDER

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Actuaciones	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
4	4.b	Mejora de la eficiencia energética en las PYMEs	1.380.732,00	0	0
	4.c	Ayudas para la mejora de la Eficiencia energética en edificios	3.000.000,00	0	0
		Ayudas para la mejora de la Eficiencia energética en públicos del ámbito rural	2.157.291,00	0	0
	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4			6.538.023	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

5.5. Objetivo Temático 9

Este Eje prioritario tiene dos Prioridades de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 33 Indicadores productividad Objetivo Temático 3

PI 9.a	(C036). Población cubierta por los servicios de salud (personas)
---------------	--

Fuente: Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Objetivo temático:		OT 9. Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).																	
Prioridad de Inversión	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia (<50%baja; 50-80% media;>80%alta)		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
9.a	(C036) Población cubierta por los servicios de salud (personas)			167.535,00			50.260,5			0			0			-100%			Bajo

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 34 Organismos gestores y actuaciones para el Objetivo Temático 9

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	O.E.	Órgano gestor	Actuación	IIPP
9	P.I. 9.a	9.7.1	Servicio Cántabro de Salud	Inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios	(C036) Población cubierta por los servicios de salud (personas).

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 9 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **2.793.915 euros**. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 35 Escenario financiero en el Objetivo Temático 9 en el Programa Operativo Regional de FEDER

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Objetivo Especifico	Actuación	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/ Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
9	9.a	OE.9.7.1	Inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios	2.793.915,00	0	0
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9				2.793.915,00	0	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

5.6. Objetivo Temático 10

Este Objetivo Temático tiene dos Prioridades de Inversión para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad que se muestran a continuación:

Tabla 36 Indicadores productividad Objetivo Temático 10

PI 10a	(C035) Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda
---------------	--

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia.

Objetivo temático:			OT 10. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).																		
Prioridad de Inversión	IIPP	Gestor	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2016 [2]			Valor observado 2016 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia <50%baja; 50-80% media;>80%alta)			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
10.a	(C035) Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas (personas)				1.220,00			366			0			0%			100%			Bajo	

Fuente: Valores proporcionados por los organismos gestores del Programa

Para ello, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 37. Órgano gestor y actuaciones para el Objetivo Temático 10

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	O.E.	Órgano gestor	Actuación	IIPP
10	P.I. 10a	10.5.1	DG DE INNOVACION Y CENTROS EDUCATIVOS	Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos de enseñanza escolar.	(C035) Capacidad de infraestructura de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas (personas).
				Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos para formación profesional	

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

El Objetivo Temático 10 dispone de un coste total subvencionable que alcanza los **6.538.023 euros**. Específicamente se prevén los siguientes importes para todo el período de programación:

Tabla 38 Escenario financiero en el Objetivo Temático 10 en el Programa Operativo Regional de FEDER

Objetivo Temático	Prioridad de inversión	Objetivo Especifico	Actuaciones	Gasto programado (P)	Gasto previsto operación seleccionada/Gasto certificado (C)	Grado de Ejecución (C/P)
10	P.I. 10.a	OE.10.5.1	Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos de enseñanza escolar	6.000.000,00	0	0
		OE.10.5.1	Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos para formación profesional	538.023,00	0	0
	TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9			6.538.023,00	0	0

Fuente: Información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación.

Tras el análisis de las tablas presentadas el grado de eficacia hasta 31 de diciembre de 2016 presenta valores nulos en su conjunto, lo que demuestra la **inexistencia de gasto seleccionado y certificado y una baja ejecución, especialmente durante los años 2014 y 2015**, lo que hace necesario poner en marcha medidas para corregir esta tendencia.

6. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS

Este apartado mide la contribución FEDER en cada uno de los objetivos específicos en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultado (resultados preliminares).

Se trata de dar respuesta a la pregunta:

¿En qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

Como se ha mencionado anteriormente, el complicado y largo proceso de designación de Organismos Intermedios, ha dado lugar a que, a 31 de diciembre de 2016, la designación del Gobierno de Cantabria como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 no hubiese podido formalizarse, encontrándose en esa fecha pendiente de aprobación, por la Autoridad de Gestión, el documento de descripción de funciones y procedimientos. Constituyendo este punto un requisito indispensable para la formalización del Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Gobierno de Cantabria, para la designación de éste como Organismo Intermedio.

A pesar de que la selección formal de operaciones y que la certificación de gasto FEDER sea nula a 31 de diciembre de 2016, es cierto que se han iniciado y ejecutado algunas operaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER, destacando las siguientes, que en cierto modo, podrían haber contribuido a los indicadores de resultado:

- Dentro del **Objetivo Temático 1**, se ha convocado y se encuentra en ejecución la línea de ayudas INNOVA, dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación fundamental y desarrollo experimental para nuevos productos, procesos y/o servicios y creación de unidades de I+D+i en las empresas cántabras (OE 1.2.1). Sin datos financieros definitivos en la fecha actual, a expensas del desarrollo de las actuaciones de selección y verificación de operaciones establecidas en el documento de funciones y procedimientos del OI, el gasto público concedido ronda 1.200.000 euros correspondientes a proyectos de innovación desarrollados por alrededor de 20 empresas. Una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se podrán concretar las cifras definitivas.
- Dentro del **Objetivo Temático 2**, el 30 de junio de 2016 se adjudicó y empezaron los trabajos de desarrollo del contrato para el Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria (OSIRIS), con un importe de ejecución hasta 31 de diciembre de 2016 de 2.693.585,80 euros con un número de usuarios cubiertos en torno a 3.500. Esta actuación se encuentra pendiente de verificación a fecha de 31 de diciembre de 2016. Una vez realizadas estas verificaciones, se podrán concretar las cifras definitivas.
- Dentro del **Objetivo Temático 3**, se han convocado y se encuentran en ejecución varias líneas de ayudas a diversos sectores: al sector industrial (INVIERTE, COMPITE, CRECE), al sector de la distribución comercial y al sector turístico (OE 3.4.1). Sin datos financieros definitivos en la fecha actual, a expensas del desarrollo de las actuaciones de selección y

verificación de operaciones establecidas en el documento de funciones y procedimientos del OI, el gasto público concedido ronda los 5.000.000 de euros correspondientes a proyectos para mejorar la competitividad y el desarrollo de las PYMES a nivel industrial, comercial y turísticos desarrollados por alrededor de 200 empresas. Una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se podrán concretar las cifras definitivas.

- Dentro del **Objetivo Temático 9**, se han realizado obras de adaptación y remodelación en el Hospital Comarcal de Sierrallana, para la apertura de nuevas unidades de hospitalización y diagnóstico, como la construcción y equipamiento de la Unidad de Endoscopia Digestiva, con un importe de ejecución aproximado de 1.000.000 de euros. Esta actuación se encuentra pendiente de verificación a fecha de 31 de diciembre de 2016. Una vez realizadas estas verificaciones, se podrán concretar las cifras definitivas.
- Dentro del **Objetivo Temático 10**, se han ejecutado varios contratos de construcción, ampliación y remodelación de diversas infraestructuras educativas, por un importe de ejecución aproximado de 6.000.000 de euros. Esta actuación se encuentra pendiente de verificación a fecha de 31 de diciembre de 2016. Una vez realizadas estas verificaciones, se podrán concretar las cifras definitivas.

Otra cuestión importante a remarcar, es que las operaciones iniciadas en 2014 y 2015, dado que se iniciaron previas a la aprobación del Programa Operativo y el establecimiento y diseño de procedimientos, hacen difícil asegurar antes de su verificación que dichas operaciones cumplen con todos los requisitos exigidos en este nuevo periodo.

Teniendo en cuenta el bajo grado de ejecución alcanzado en el periodo 2014-2016 en relación con la prioridad de inversión asociada a cada indicador de resultado analizado, se puede concluir que aunque los indicadores de resultado demuestran un grado de eficacia media-alta, esto se debe en parte a factores exógenos al Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Adicionalmente, mencionar que se han encontrado inconsistencias con el **indicador de resultado R097**, dado que la medición de dicho indicador de resultado no es robusta ya que no hay una definición clara sobre el concepto de atención especializada. Así mismo, los datos de número de atenciones especializadas no tienen un carácter oficial ni se difunden públicamente al mismo tiempo que no se realizan de manera periódica. Es por ello que se sugiere la propuesta de revisión de la definición y metodología de cálculo coherente con los datos que se miden de manera periódica y que están claramente definidos en la actualidad.

7. ACCIONES PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EXANTE

No procede cumplimentar este apartado.

8. PRINCIPIOS HORIZONTALES

Este capítulo valorará las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios horizontales y medir, en la medida que sea posible los resultados que presenta el programa con la fecha de referencia de esta evaluación (31 de diciembre de 2016).

Además del análisis de cada uno de los principios, en el tratamiento de cada uno de ellos se busca dar respuesta a las preguntas de evaluación correspondientes que pueden resumirse en las siguientes:

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

- Principio de **partenariado y gobernanza multinivel**:
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
- Implementación de la **igualdad de género y no discriminación**:
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿La definición de los indicadores es pertinente de cara a valorar la implementación del principio de igualdad de género?
- Implementación del principio de **desarrollo sostenible**
 - ¿Se ha integrado el principio de desarrollo sostenible en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?

8.1. Partenariado y gobernanza multinivel

El art.5 del Reglamento 1303/2013, exige organizar una asociación con los representantes de las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y otros organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, los organismos encargados de fomentar la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación, incluidas, en su caso, las organizaciones que engloban a tales autoridades y organismos.

El principio de partenariado, en la **fase de diseño** del Programa Operativo, se señala en la evaluación ex ante, el cumplimiento con el código de conducta para el partenariado establecido por la Comisión, previendo una amplia participación. El propio Programa Operativo recoge el listado de participantes y el proceso de participación. En esta etapa se comprobó el proceso de selección previo de agentes intervinientes, reuniones de la Comisión coordinadora de fondos establecida a nivel regional con este fin, reuniones bilaterales y multilaterales con los agentes implicados, transmisión y publicación del borrador del Programa Operativo y valoración y discusión de las propuestas recibidas.

Con relación a la participación de los agentes del partenariado el **proceso de ejecución del Programa Operativo** prevé como medida garantizadora, la inclusión de una amplia representación en el Comité de Seguimiento y en otras medidas de seguimiento.

También el Programa Operativo persigue la reducción de carga administrativa para los beneficiarios/as. Uno de los aspectos más importantes para la una correcta ejecución de los Fondos FEDER es que la gestión administrativa tenga una carga menor para los beneficiarios finales y los gestores intermedios, con el fin último de conseguir los resultados obtenidos sean los que inicialmente se preveían. Sin embargo, se han producido diversos cambios de distinta complejidad en los organismos gestores previstos inicialmente, que han complicado la gestión administrativa de los mismos. Especialmente los organismos gestores coinciden de manera unánime en la misma apreciación de que la carga administrativa ahora es superior a periodos anteriores, y por ello les supone un esfuerzo muy superior a la hora de realizar la gestión.

Con respecto a las actividades que se han llevado a cabo en el proceso de **implementación**, cabe señalar las siguientes circunstancias:

- Es importante señalar que en el 2015, en un estado muy inicial de puesta en marcha del Programa, la región ha experimentado un cambio de gobierno, para lo que los distintos agentes en su implementación han realizado un esfuerzo importante para adecuar la estructura al nuevo mandato. Esta situación ha implicado un proceso de aprendizaje y adaptación necesario entre todos los órganos multinivel.
- El complejo proceso de la designación de organismos intermedios, ha implicado la tardía aprobación de Cantabria como Organismo Intermedio y retrasos en la aprobación del procedimiento de solicitud de operaciones, gastos elegibles, etc...

8.2. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

8.2.1. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El art. 7 y 96.7 del Reglamento General 1303/2013 establecen la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y, cuando proceda, de las medidas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el nivel del programa operativo y en el nivel operativo.

En la **fase de programación**, los CPSO, se incluyen la promoción entre hombres y mujeres.

En el contenido del Programa Operativo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación se contempla en su doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas. La transversalidad ha consistido en tener presente en todos y cada uno de los contenidos del Programa Operativo las brechas de género y desigualdades existentes, señalando los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos.

De acuerdo con el art. 96.7 del Reglamento 1303/2013, la propuesta de programa operativo se ha sometido a un dictamen de Igualdad por parte de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria, resultando aprobado y positivo con fecha 8 de julio.

En la **fase de implementación** se debe promover que en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos.

Las acciones que se han llevado a cabo en este sentido son:

- En aquellos indicadores que se ha podido hacer la medición por género se ha ofrecido el dato.
- Complementariamente, en el desarrollo de las actuaciones de verificación y control que se llevan a cabo se incluyen tareas de comprobación del cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en esta materia para la totalidad de las operaciones que serán objeto de cofinanciación, quedando constancia expresa tanto en las listas de comprobación que se cumplimentan durante verificaciones de gestión realizadas, como en los informes emitidos con las conclusiones de estos controles.
- Con la colaboración de los órganos gestores, se lleva a cabo una revisión, con carácter previo a su aprobación, de los borradores de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que serán objeto de cofinanciación, en la que se lleva a cabo una corrección del lenguaje no sexista y se comprueban las medidas adoptadas en materia de igualdad, como podrían ser, a modo de ejemplo:
 - Incluir una mención expresa a la obligación por parte la entidad beneficiaria a cumplir con las exigencias legales y reglamentarias en esta materia, tanto nacionales como comunitarias.
 - Exigir a las entidades beneficiarias la presentación de una declaración responsable sobre el cumplimiento de estas exigencias.
 - Establecer una bonificación en la valoración a las entidades que hayan adoptado algún tipo de medidas específicas en materia de promoción de la igualdad.

8.2.2. No discriminación

En los CPSO se aplicará del principio de no discriminación recogido en la normativa nacional y comunitaria, garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Así mismo, las operaciones solicitadas seguirán criterios de accesibilidad universal que fomenten la participación en la sociedad de las personas con discapacidad y garanticen el acceso y uso a bienes, servicios y productos por parte de este colectivo.

8.3. Desarrollo sostenible

El 4 de diciembre de 2014 se aprobó por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, la memoria ambiental del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en el que se considera que el Programa Operativo propone una estrategia de desarrollo, que sigue de forma coherente la estrategia marcada por Europa en materia de desarrollo rural y medio ambiente.

Sin embargo, se considera necesario que en el Documento de Aprobación Definitiva del Programa Operativo FEDER 2014-2020 se complete el Plan de Vigilancia Ambiental.

Entre las recomendaciones se planteó:

- Que en las actuaciones de control se estableciera un seguimiento y control ambiental, incluyendo una lista de verificación de condiciones medioambientales. Así pues en las verificaciones administrativas se han considerado el control de dichos los aspectos ambientales.
- A su vez, se expone que las actuaciones que se proponen en zonas de la Red Natura 2000 o espacios naturales protegidos, serán desestimadas. En el DECA se incorpora aspectos de medio ambiente como controlar si dicha operación está dentro de la Red de Espacios Protegidos de Cantabria.

9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis de este apartado versará principalmente sobre el resultado a 31 de diciembre de 2016 que se ha producido en materia de cambio climático atendiendo a los importes indicativos que han sido definidos en el Programa Operativo para cada uno de los ejes prioritarios.

En este caso es preciso matizar nuevamente que los valores que se han tenido en cuenta estarán versados sobre el total de las operaciones seleccionadas hasta 31 de diciembre de 2016.

Tabla 39 Contribución al cambio climático del Programa Operativo FEDER Cantabria

Eje prioritario	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)	Importe acumulado del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2016	Importe indicativo acumulado destinado a cambio climático
Eje Prioritario 4	5.709.583,80	10,84%	0	0
Total	5.709.583,80	10,84%	0	0

Nota: En la inversión se considera la del OT04 y la asociada a otros objetivos que tiene relación directa con la lucha con el cambio climático, de ahí que el porcentaje pase del 9% al 10,84%.

Fuente: información facilitada por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el marco de la evaluación y cuadro 19 del Programa Operativo FEDER Cantabria.

Todas las Prioridades de Inversión asociadas al Objetivo Temático 4 (P.I. 0401, 0402, 0403, 0404,0405 y 0406) generan un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático y en la calidad atmosférica por la reducción indirecta que provocaría en las emisiones de GEI.

A su vez, el contenido de los Programas Operativos debe formularse cumpliendo con un marco general de referencia que arranca en la Estrategia Europea 2020 y que va concretándose en diversos documentos o propuestas, como el Acuerdo de Asociación del Reino de España, en un proceso interno de coherencia de "arriba-abajo". A nivel ambiental la citada Estrategia ya incluye, entre otras, las referencias al cumplimiento de los principios ambientales directores de desarrollo sostenible y **lucha contra el cambio climático** que han sido incluidos en todo el desarrollo normativo e instrumental que desemboca finalmente en los Programas Operativos para el período 2014-2020.

Respecto a este Objetivo Temático 4, se constata que existe una ejecución nula.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Es este último apartado de especial interés para la evaluación que nos ocupa, el equipo de evaluación presenta las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos temáticos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo. Con este método se pretende favorecer la agilidad y utilidad de los contenidos que se presentan:

10.1. Conclusiones

LÓGICA DE INTERVENCIÓN Y MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA

- Con respecto a la estrategia del Programa, las conclusiones que se derivan de este apartado integran diferentes dimensiones de análisis:

- Complementariedad de la estrategia:

El programa operativo demuestra que existe una adecuada complementariedad del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria con los Fondos EIE, y con otros instrumentos financieros de la UE.

- Análisis de coherencia interna:

Con respecto a la coherencia interna se puede señalar que el Programa está vinculado completamente a los requisitos reglamentarios europeos. Ya que todos los objetivos específicos presentan relaciones de interdependencia o refuerzo mutuo, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa Operativo.

- Análisis de la coherencia externa:

Tras la revisión del Programa, se destaca que existe una amplia coherencia externa del Programa Operativo.

Estas dimensiones de análisis ya fueron puestas en valor con idénticas conclusiones en la evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER 2014-2020, elaborada junto con el proceso de programación.

- Atendiendo a la lógica de intervención:

Respecto a la lógica de intervención hay varios aspectos a señalar tras el análisis efectuado:

- Existe un cambio de contexto del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 debido a un cambio de Gobierno en el 2015 que ha supuesto una modificación de la estrategia política en la comunidad cántabra. Esto conlleva que, aunque en la fase inicial de puesta en marcha del Programa Operativo la selección de operaciones y su priorización fuera coherente, en esta fase se pretende acometer nuevos retos que atiendan las debilidades que se presentaron en su momento en la evaluación ex ante del Programa Operativo y que retrataban la situación de la Comunidad Autónoma. Para ello, es necesaria una revisión de actuaciones, casando además este planteamiento

con el objetivo último de cumplimiento con el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020. Se ha realizado un profundo análisis del Programa Operativo aprobado y se han detectado varios errores. En este sentido se considera necesaria una detallada revisión y actualización de datos del Programa Operativo, haciendo especial hincapié en los indicadores con más peso o en aquellos en los que se hayan detectado errores.

- Así mismo, hay que destacar un retraso considerable en el inicio de las actuaciones y su posterior certificación. Esto conlleva realizar una profunda reflexión y análisis de dichas circunstancias para abordar de manera coherente la búsqueda de soluciones que permitan el cumplimiento de los objetivos financieros y temporales de ejecución del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

Concluyendo, después de la revisión del marco lógico, se identifica la existencia de una clara necesidad de realizar una reprogramación, que aborde todas las mejoras que precisa el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS.

El análisis de los indicadores de resultados presentan valores del grado de eficacia medios-altos, sin embargo, teniendo en cuenta el bajo grado de ejecución alcanzado en el periodo 2014-2016 en relación con la prioridad de inversión asociada a cada indicador de resultado analizado, se puede concluir que aunque los IIRR demuestran un grado de eficacia media-alta, esto se debe en parte a factores exógenos al Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Adicionalmente, se han encontrado inconsistencias con el **indicador de resultado R097**, dado que la medición de dicho indicador de resultado no es robusta ya que no hay una definición clara sobre el concepto de atención especializada. Así mismo, los datos de número de atenciones especializadas no tienen un carácter oficial ni se difunden públicamente al mismo tiempo que no se realizan de manera periódica. Es por ello que se sugiere la propuesta de revisión de la definición y metodología de cálculo coherente con los datos que se miden de manera periódica y que están claramente definidos en la actualidad.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD.

Para valorar la evolución del programa en términos de productividad, se han tenido en cuenta los indicadores de productividad tanto comunes como específicos.

Previo a detallar el análisis específico por cada uno de los objetivos temáticos, existen un conjunto de elementos comunes que han condicionado tanto el análisis como las conclusiones de este apartado:

- El complicado y largo proceso de designación de Organismos Intermedios, ha dado lugar a que, a 31 de diciembre de 2016, la designación del Gobierno de Cantabria como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020 no hubiese podido formalizarse, encontrándose en esa fecha pendiente de aprobación, por la Autoridad de

Gestión, el documento de descripción de funciones y procedimientos. Constituyendo este punto un requisito indispensable para la formalización del Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Gobierno de Cantabria, para la designación de éste como Organismo Intermedio. Por tanto con fecha 31 de diciembre de 2016, no hay ninguna operación seleccionada.

- En cuanto a la organización, se han producido cambios de distinta índole en los organismos gestores previstos inicialmente lo que implica una revisión de sus actuaciones. Ante esta circunstancia se han buscado soluciones para suplir la ayuda FEDER contemplada en las mismas y cumplir, como se ha comentado ya, con el Programa Operativo y su financiación.

Concluyendo, el grado de eficacia en términos de productividad hasta 31 de diciembre de 2016, presenta valores nulos en su conjunto, lo que demuestra la inexistencia de gasto seleccionado y certificado y una baja ejecución, especialmente durante los años 2014 y 2015, lo que hace necesario poner en marcha medidas para corregir esta tendencia.

Marco de Rendimiento

Debido a estos resultados nulos y analizando la tabla presentada, y después de las entrevistas con el Organismo Intermedio y los gestores de las ayudas, se considera necesario **revisar el Marco de Rendimiento en su conjunto**, ya que se detecta un error de cálculo inicial que trae como consecuencia que sea de imposible cumplimiento.

PRINCIPIOS HORIZONTALES

Partenariado y gobernanza multinivel

El principio de partenariado, en la **fase de diseño** del Programa Operativo, se señala en la evaluación ex ante, el cumplimiento con el código de conducta para el partenariado establecido por la Comisión, previendo una amplia participación. El propio Programa Operativo recoge el listado de participantes y el proceso de participación. En esta etapa se comprobó el proceso de selección previo de agentes intervinientes, reuniones de la Comisión coordinadora de fondos establecida a nivel regional con este fin, reuniones bilaterales y multilaterales con los agentes implicados, transmisión y publicación del borrador del Programa Operativo y valoración y discusión de las propuestas recibidas.

Con relación a la participación de los agentes del partenariado en el **proceso de ejecución del Programa Operativo**, se prevé como medida garantizadora, la inclusión de una amplia representación en el Comité de Seguimiento y en otras medidas de seguimiento.

Uno de los aspectos más importantes para la una correcta ejecución de los Fondos FEDER es que la gestión administrativa tenga una carga menor para los beneficiarios finales y los gestores intermedios, con el fin último de conseguir que los resultados obtenidos sean los que inicialmente se

preveían. Sin embargo, se han producido diversos cambios de distinta complejidad en los organismos gestores previstos inicialmente, que han complicado la gestión administrativa de los mismos. Especialmente los organismos gestores coinciden de manera unánime en la misma apreciación de que la carga administrativa ahora es superior a periodos anteriores, y por ello les supone un esfuerzo muy superior a la hora de realizar la gestión.

Con respecto a las actividades que se han llevado a cabo en el proceso de **implementación**, cabe señalar el contexto socioeconómico y político importante que ha envuelto a las mismas:

- Es importante señalar que en el 2015, en un estado muy inicial de puesta en marcha del Programa, la región ha experimentado un cambio de gobierno, para lo que los distintos agentes en su implementación han realizado un esfuerzo importante para adecuar la estructura al nuevo mandato. Esta situación ha implicado un proceso de aprendizaje y adaptación necesario entre todos los órganos multinivel.
- El complejo proceso de la designación de organismos intermedios, ha implicado la tardía aprobación de Cantabria como Organismo Intermedio y retrasos en la aprobación del procedimiento de solicitud de operaciones, gastos elegibles,..etc

Concluyendo, se recomienda seguir trabajando en las labores de aprendizaje y coordinación entre los diferentes elementos que participan en la gestión del PO en cuanto al partenariado y gobernanza multinivel para conseguir una mayor optimización y eficacia de implementación del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En la **fase de programación**, se incluyen en los CPSO, la promoción entre hombres y mujeres.

En el contenido del Programa Operativo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación se contempla en su doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas. La transversalidad ha consistido en tener presente en todos y cada uno de los contenidos del Programa Operativo las brechas de género y desigualdades existentes, señalando los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos.

De acuerdo con el art. 96.7 del Reglamento 1303/2013, la propuesta de programa operativo se ha sometido a un dictamen de Igualdad por parte de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria, resultando aprobado y positivo con fecha 8 de julio.

En la **fase de implementación** se debe promover que en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos.

Las acciones que se han llevado a cabo en este sentido son:

- En aquellos indicadores que se ha podido hacer la medición por género se ha ofrecido el dato.

- Complementariamente, en el desarrollo de las actuaciones de verificación y control que se llevan a cabo se incluyen tareas de comprobación del cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en esta materia para la totalidad de las operaciones que serán objeto de cofinanciación, quedando constancia expresa tanto en las listas de comprobación que se cumplimentan durante verificaciones de gestión realizadas, como en los informes emitidos con las conclusiones de estos controles.
- Con la colaboración de los órganos gestores, se lleva a cabo una revisión, con carácter previo a su aprobación, de los borradores de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que serán objeto de cofinanciación, en la que se lleva a cabo una corrección del lenguaje no sexista y se comprueban las medidas adoptadas en materia de igualdad, como podrían ser, a modo de ejemplo:
 - Incluir una mención expresa a la obligación por parte la entidad beneficiaria a cumplir con las exigencias legales y reglamentarias en esta materia, tanto nacionales como comunitarias.
 - Exigir a las entidades beneficiarias la presentación de una declaración responsable sobre el cumplimiento de estas exigencias.
 - Establecer una bonificación en la valoración a las entidades que hayan adoptado algún tipo de medidas específicas en materia de promoción de la igualdad.

Como conclusión, se han llevado a cabo diferentes acciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde el inicio de la programación.

No discriminación

En los CPSO se aplicará el principio de no discriminación recogido en la normativa nacional y comunitaria, garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Así mismo, las operaciones solicitadas seguirán criterios de accesibilidad universal que fomenten la participación en la sociedad de las personas con discapacidad y garanticen el acceso y uso a bienes, servicios y productos por parte de este colectivo.

Concluyendo, se han recogido diferentes iniciativas para cumplir con el principio de no discriminación.

Desarrollo sostenible

El 4 de diciembre de 2014 se aprobó por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, la memoria ambiental del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en el que se

considera que el Programa Operativo propone una estrategia de desarrollo, que sigue de forma coherente la estrategia marcada por Europa en materia de desarrollo rural y medio ambiente. Sin embargo, se considera necesario que en el Documento de Aprobación Definitiva del Programa Operativo FEDER 2014-2020 se complete el Plan de Vigilancia Ambiental.

Entre las recomendaciones se plantea que en las actuaciones de control se estableciera un seguimiento y control ambiental, incluyendo una lista de verificación de condiciones medioambientales. Así pues en las verificaciones administrativas se han considerado el control de dichos los aspectos ambientales.

A su vez, se expone que las actuaciones que se proponen en zonas de la Red Natura 2000 o espacios naturales protegidos, serán desestimadas. En el DECA se incorpora aspectos de medio ambiente como controlar si dicha operación está dentro de la Red de Espacios Protegidos de Cantabria.

Finalmente, por las cuestiones analizadas en este apartado, se puede decir que se ha incorporado el principio de desarrollo sostenible desde el inicio de la programación del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Todas las Prioridades de Inversión asociadas al Objetivo Temático 4 (P.I. 0401, 0402, 0403, 0404,0405 y 0406) generan un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático y en la calidad atmosférica por la reducción indirecta que provocaría en las emisiones de GEI.

Respecto a este Objetivo Temático 4, se constata que es el único objetivo en el que no se ha iniciado nada anteriormente al 31 de diciembre de 2016. El órgano gestor que podría realizar actuaciones dentro de este ámbito expresa que no es posible cofinanciar las acciones que realiza en este sentido ya que las condiciones para la percepción de la ayuda FEDER imponen una solicitud de cofinanciación previa a la finalización de la operación y estas subvenciones se gestionan con solicitudes una vez realizado el proyecto de inversión, por lo que se propone la entrada de otros órganos gestores que puedan llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la economía baja en carbono, objetivo prioritario para esta región.

En resumen, se detecta un déficit de ejecución en el Objetivo Temático 4, que es el asociado directamente a la contribución al cambio climático, y que hace que sea imprescindible la realización de una reprogramación para poder cumplir con los objetivos previstos.

10.2. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda la **reprogramación del Programa Operativo, para paliar las deficiencias y identificadas en el Programa Operativo y por la baja ejecución del mismo**, especialmente en los años 2014 y 2015.

En este sentido, se recomienda reforzar en dicha reprogramación el Objetivo Temático 4, para contribuir a la lucha contra el cambio climático, cuestión identificada como deficiente tras hacer la evaluación objeto de este informe.

RECOMENDACIÓN 2.

En términos generales en materia de eficacia de los indicadores de productividad se recomienda que se realice una revisión en profundidad de los mecanismos para la gestión de las actuaciones y se articulen los medios necesarios para permitir un mayor grado de avance de las operaciones. En este sentido es conveniente que se facilite por parte de las autoridades competentes las herramientas y estructura necesarias para que los niveles de ejecución de este eje progresen y se alineen con las previsiones. Es sumamente importante que se atienda de manera particular a todos los gestores prestándoles apoyo a través de acciones formativas dirigidas o asistencia técnica, o en general en cualquier actuación requerida para una correcta evolución.

En este sentido, se considera muy oportuno dar cabida a nuevos gestores de fondos ya que van a enriquecer las actuaciones enmarcadas dentro del Programa Operativo y seguro van a impulsar la ejecución, además de suponer la revisión de las líneas de actuación, algo que resulta muy positivo para el conjunto de la región cántabra, y que permitirá a su vez beneficiarse de ayuda FEDER a proyectos de gran calado e interés para toda la Comunidad Autónoma.

En este sentido es preciso **sistematizar y programar sesiones formativas particularizadas** para dar respuestas a las necesidades de cada uno de los beneficiarios así como diseñar un mecanismo de transferencia de conocimiento que mejore, en caso de rotación de personal, la asunción de las responsabilidades correspondientes

RECOMENDACIÓN 3.

En cuanto a la implementación de los principios horizontales se recomienda seguir identificando y desarrollando actuaciones específicas en esta materia para dar cobertura convenientemente a los mismos.

Generar, en la medida de lo posible, una mayor actividad en este sentido que permita favorecer una amplia gobernanza y mejora en la aplicación de esta política pública.